

COORDINACIÓN GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

Quito. 14 de enero de 2015

CONTRATO COLECTIVO

Sobre la base de lo que determina la ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la información pública en el literal a) del artículo 7, comunico que no se ha suscrito contratos colectivos en la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo- SENPLADES.

Atentamente



Abogado José Luis Aguirre Márquez

COORDINADOR GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA